

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- EXP, N° 001-2017.- ANTE LA NOTARIA DEL DR. CIRO GALVEZ HERRERA SITO EN LA CALLE REAL 583 -585 -HUANCAYO; SE PRESENTO DON GREGORIO QUINTANO ARCE Y FELICITAS TOTOS DE QUINTANO SOLICITANDO AL AMPARO DE LA LEY N° 27157 Y SU REGLAMENTO QUE PREVIO TRAMITE NOTARIAL DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SE LES DECLARE PROPIETARIOS DEL PREDIO URBANO UBICADO EN EL JIRÓN TUPAC AMARU N° 570, (ANTES PROLONGACIÓN TUPAC AMARU N° 570), PARAJE PISUPYACUN, DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN; DE LA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 140.40 M2 (CIENTO CUARENTA PUNTO CUARENTA METROS CUADRADOS), CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL NORTE: CON LA PROPIEDAD DE MARIA CONDOR EN 20.60 ML., POR EL SUR: CON LA PROPIEDAD DE DANIEL HUAMAN EN 7.55 ML. Y 13.39 ML., POR EL ESTE: CON EL JIRÓN TUPAC AMARU EN 6.18 ML., POR EL OESTE: CON LA PROPIEDAD DE VICTORIA VILCAHUAMAN EN 7.49 ML.- SE COMUNICA A LOS INMEDIATOS TRANSFERENTES: EULALIA AURELIA AGUIRRE DE AMAYA Y MAXIMO AMAYA CARHUAMACA; COLINDANTES: MARIA CONDOR, DANIEL HUAMAN, VICTORIA VILCAHUAMAN Y DEMÁS INTERESADOS PARA FINES DE LEY.- HUANCAYO, 27 DE MARZO DEL 2017.- ANA MARIA MANDUJANO CHACON SECRETARIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS.- CIRO GALVEZ HERRERA ABOGADO NOTARIO PUBLICO CALLE REAL 583 -585 HYO.-